

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y UNIVERSIDAD**

**ANUNCIO del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por el que se convoca concurso de concesiones para la prestación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial (emisoras comerciales), en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 5/2007.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: **Concesiones para la prestación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial (emisoras comerciales), en la Comunidad Autónoma de Aragón.**
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Aragón.
  - c) Plazo de la concesión: **10 años.**
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: **Ordinaria.**
  - b) Procedimiento: **Abierto.**
  - c) Forma: **Concurso**, sin admisión de variantes.
4. Presupuesto base de licitación: **No supone gasto para la Administración.**
5. Garantía Provisional: El importe correspondiente, según la cláusula 1.2.3.2 apartado 10º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y detallado en el Anexo Nº 5.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Información administrativa:
    - Sección de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación. Teléfono: 976 715084, 976 716637 y Fax 976 714952.
    - Servicio de Información y Documentación Administrativa. Edificio Pignatelli. Paseo María Agustín, 36. 50071 Zaragoza. Teléfono: 976 714111.
    - Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca: Plaza de Cervantes, 1. Teléfono: 974 293111; y en Teruel: CL. San Francisco, 1. Teléfono: 978 641061.
  - b) Información técnica: Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información. Avenida Gómez Laguna, 25, segunda planta, Zaragoza. Teléfono: 976716833.
  - c) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de propuestas.
7. Requisitos específicos del Contratista: **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Acreditación según indica la cláusula 1.2.3.2 apartado 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de propuestas:
  - a) Fecha límite de presentación: El 7 de septiembre de 2007.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas), Avenida Gómez Laguna, 25, segunda planta, 50009 Zaragoza; así como en el resto de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, incluidas en la Orden de 6 de marzo de 2007, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales («Boletín Oficial de Aragón», número 35, de 23 de marzo de 2007), o por correo según el procedimiento establecido en el artículo 80, puntos 2

y 4, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. **Apertura de propuestas: Acto Público.**

a) Entidad: Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

b) Domicilio: Avenida Gómez Laguna, 25, segunda planta.

c) Localidad: Zaragoza.

d) Fecha: El 21 de septiembre de 2007.

e) Hora: 13:15 horas.

10. **Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.**

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.aragon.es> (impresos y pliegos).

Zaragoza, a 8 de mayo de 2007. El Secretario General Técnico, Alfonso Vicente Barra.

~~Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del procedimiento negociado para la adjudicación del contrato 00052-2007.~~

~~Visto el resultado del procedimiento negociado para la adjudicación del contrato de suministro de un «Sistema instrumental de Ionización en Plasma de Acoplamiento Inductivo-Espectrometría de Masas» para los Servicios de Apoyo a la Investigación de Preparación de Rocas y Materiales Duros, esta Gerencia, como Órgano de Contratación, ha resuelto confirmar la adjudicación en favor de la empresa PERKINELMER ESPAÑA, S.L., por un importe máximo de 105.162,12 euros.~~

~~Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP, BOE 148 de 21 de junio, para su general conocimiento.~~

~~Zaragoza, 8 de mayo de 2007. El Rector, P.D. (Resolución de 7-5-2004. «Boletín Oficial de Aragón» 54 de 12-5-2004), el Gerente Rogelio Cuairán Benito.~~

~~AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL (Zaragoza)~~

~~**ANUNCIO para la enajenación mediante concurso público por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la finca propiedad del Ayuntamiento de Sobradiel (Zaragoza), con número en escritura número 382 (parcela 25 polígono 8 del Catastro de Rústica) y de la finca en escritura 383 (parcela 1-a) y b) y parcela 26 del Catastro de Rústica) sitas en «Paraje o partida Monte» calificadas por el Plan General de Ordenación Urbana de Sobradiel como de suelo urbanizable no delimitado «Ámbito los Ontines».**~~

~~1. Entidad adjudicadora:~~

~~a) Organismo: Ayuntamiento de Sobradiel.~~

~~b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.~~

~~c) Número de expediente: 1/2006.~~

~~2. Objeto del contrato:~~

~~a) Descripción del objeto: Enajenación de las parcelas que a continuación se detallan:~~

~~Fincas 382 (en catastro de Rústica parcela 25 polígono 8) y 383 del paraje Monte (en el catastro parcelas 1-a) y b) y 26 del polígono 8), fincas incluidas y calificadas por el Plan General de Ordenación Urbana de Sobradiel como «suelo urbanizable no delimitado» de carácter residencial «ámbito Ontines» con el objeto de que se construyan cincuenta viviendas protegidas de Aragón y el resto a tenor del Plan General de Ordenación Urbana a la construcción de viviendas libres.~~